

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Abril Veinte (20) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO : LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ CRUZ

RADICACIÓN : 2014-00319-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, con relación a la medida cautelar, estese a lo resuelto en auto de fecha 24 de junio de 2014, vista a folio 5 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ